

**Acta núm. 200-2026 del Comité de Contrataciones Públicas del Ministerio de Interior y
Policía (MIP)**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día treinta (30) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), siendo las tres de la tarde (3:00 P.M.), se reunió el Comité de Contrataciones Públicas del **MIP**, integrado por los señores: **Dayana Mercedes Díaz Vargas**, Directora de Naturalización, debidamente autorizada por la máxima autoridad **Faride Virginia Raful Soriano**, Ministra de Interior y Policía, mediante Resolución núm. MIP-RA-0008-2026, de fecha 14 de septiembre de 2026; **Juan Antonio Ferrand Pujals**, Director Jurídico y Asesor Legal del Comité; **Johanna Michelle Ricart Cruz**, Directora Administrativa; **Andrés Arias De Vargas**, Director de Planificación y Desarrollo; y **Francisca Solano**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información; para conocer y decidir de lo siguiente:

Primero: *Revisar* el procedimiento de Contratación Simplificada núm. **MIP-CCC-CP-2026-0027**, correspondiente a la “*Contratación de servicios de agencia publicitaria para diseño de campaña institucional*”, y **aprobar** si procede.

Segundo: *Designar* a los Peritos que evaluarán las ofertas técnicas y económicas del proceso núm. **MIP-CCC-CP-2026-0027**.

Tercero: *Conocer y aprobar* el Pliego Estándar de Condiciones del proceso núm. **MIP-CCC-CP-2026-0027**.

La presidenta del Comité tomó la palabra e indicó que como **primer punto** de la agenda se revisará y determinará el procedimiento de Contratación Simplificada núm. **MIP-CCC-CP-2026-0027**, por lo cual realizó un breve resumen, a saber:

Por cuanto 1: Que el Artículo 65 de la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas establece lo siguiente: “*Contratación simplificada. La contratación simplificada es el procedimiento de selección que podrá ser utilizado para la contratación de bienes y servicios comunes y estandarizados y no comunes ni estandarizados, así como obras no complejas y reparaciones menores, cuando el valor estimado no exceda el umbral establecido*”.

Por cuanto 2: Que la Resolución núm. **PNP-01-2026**, de fecha 30 de enero de 2026, dictada por la Dirección General de Contrataciones Públicas, establece los procedimientos ordinarios de selección, dentro de los cuales se incorporan nuevos procesos de impacto para el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCP), como lo es la *Contratación Simplificada*, la cual es equivalente a la Comparación de Precios, y se mantiene hasta tanto esté disponible en el SECP, bajo los umbrales topes desde RD\$2,010,835.38 hasta RD\$6,436,757.50.

Por cuanto 3: Que en fecha 30 de junio de 2026, mediante oficio núm. **DC-MIP-00162-2026**, la señora **Diana Rivas**, Directora de Comunicaciones, a la señora **Johanna Ricart Cruz**, Directora

**Acta núm. 200-2026 del Comité de Contrataciones Públicas del Ministerio de Interior y
Policía (MIP)**

Administrativa, *“la solicitud de contratación de servicios de una agencia para el diseño de piezas publicitarias para campañas institucionales”*.

Por cuanto 4: Que en fecha 30 de junio de 2026, los peritos asignados, emitieron un estudio previo referente al proceso de Contratación de servicios de agencia publicitaria para diseño de campaña institucional.

Por cuanto 5: Que este Ministerio posee fondos suficientes para empezar el proceso, según se evidencia en la certificación de apropiación presupuestaria, por un monto de *cinco millones de pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD\$5,000,000.00)*.

Por cuanto 6: Que el referido proceso se encuentra debidamente planificado en el Plan de Anual de Compras y Contrataciones (PACC) de este Ministerio, para el año 2026.

Por cuanto 7: Que en fecha 29 de septiembre de 2026, mediante correo electrónico, la señora **Rosaura M. De La Cruz**, encargada de Compras, solicitó al Comité de Contrataciones Públicas la elaboración del acta de inicio del proceso núm. **MIP-CCC-CP-2026-0027**, correspondiente a la *“Contratación de servicios de agencia publicitaria para diseño de campaña institucional”*.

La Presidenta expresó que, como segundo punto de la agenda, los miembros del comité presente y representado evaluaron los posibles candidatos a peritos del proceso, entendiéndose que eran adecuados para realizar esta tarea los señores:

Perito Técnico:

- **Joseidy Esthefany Abreu García**, Técnico de la División de Eventos.

Perito Financiero:

- **Bélgica Antonia López Martínez**, encargada de Tesorería

Perito Legal:

- **Rosina Germán**, Analista Legal de la Dirección Jurídica

De igual forma, como tercer punto de la agenda, se conocería el Pliego Estándar de Condiciones para la Contratación Simplificada núm. **MIP-CCC-CP-2026-0027**, correspondiente a la *“Contratación de servicios de agencia publicitaria para diseño de campaña institucional”*.

**Acta núm. 200-2026 del Comité de Contrataciones Públicas del Ministerio de Interior y
Policía (MIP)**

A seguidas la Presidenta procedió a dar lectura al indicado Pliego Estándar de Condiciones, quien, posteriormente, en conjunto con los demás miembros del comité presentes, expresaron su total conformidad con el contenido.

En ese tenor, el Comité de Contrataciones Públicas, después de discutir y ponderar todos los puntos de la agenda, verificando las disposiciones legales correspondientes, luego de haber revisado, discutido y determinado cual sería el Procedimiento de Selección para el indicado proceso, el Pliego Estándar de Condiciones y sopesar la lista de peritos indicados, de conformidad con la normativa vigente sobre la materia, con el voto unánime de sus miembros presentes, decidió:

Primera Resolución:

***Aprueba** el Procedimiento de Contratación Simplificada núm. **MIP-CCC-CP-2026-0027**, correspondiente a la “Contratación de servicios de agencia publicitaria para diseño de campaña institucional”, de conformidad con las disposiciones del numeral 1 del artículo 18 de la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas, de fecha 28 de julio de dos mil veinticinco (2025), y su Reglamento de Aplicación, Decreto 52-26.*

Segunda Resolución:

***Designa** a los señores: **Joseidy Esthefany Abreu García**, Técnico de la División de Eventos (Perito Técnico) **Bélgica Antonia López Martínez**, encargada de Tesorería (Perito Financiero) y **Rosina Germán**, Analista Legal de la Dirección Jurídica (Perito Legal), como peritos del proceso núm. **MIP-CCC-CP-2026-0027**, correspondiente a la “Contratación de servicios de agencia publicitaria para diseño de campaña institucional”, de conformidad con las disposiciones del numeral 8 del artículo 18 de la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas, de fecha 28 de julio de dos mil veinticinco (2025), y su Reglamento de Aplicación, Decreto 52-26.*

Tercera Resolución:

***Aprueba** el Pliego Estándar de Condiciones del proceso núm. **MIP-CCC-CP-2026-0027**, correspondiente a la “Contratación de servicios de agencia publicitaria para diseño de campaña institucional”, de conformidad con las disposiciones del numeral 1 del artículo 18 de la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas, de fecha 28 de julio de dos mil veinticinco (2025), y su Reglamento de Aplicación, Decreto 52-26.*

Cuarta Resolución:

***Ordena** al Departamento de Compras y Contrataciones del MIP, que proceda a realizar la Contratación Simplificada, del proceso núm. **MIP-CCC-CP-2026-0027**, correspondiente a la “Contratación de servicios de agencia publicitaria para diseño de campaña*

**Acta núm. 200-2026 del Comité de Contrataciones Públicas del Ministerio de Interior y
Policía (MIP)**

*institucional”, de conformidad con las disposiciones del artículo 20 de la Ley núm. 47-25
de Contrataciones Públicas, de fecha 28 de julio de dos mil veinticinco (2025), y su
Reglamento de Aplicación, Decreto 52-26.*

Siendo las tres y media de la tarde (3:30 PM.) y no teniendo algún otro asunto de la competencia de este comité, de conformidad con la Ley núm. 47-25 y su reglamento, que tratar en el turno libre, la Presidenta declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firman los miembros presentes y representados del Comité de Contrataciones Públicas.

Dayana Mercedes Díaz Vargas
Directora de Naturalización y Presidenta del
Comité, en representación de **Faride Virginia**
Raful Soriano, Ministra de Interior y Policía

Juan Ferrand
Director Jurídico y Asesor Legal del
Comité, miembro

Johanna Michelle Ricart Cruz
Directora Administrativa, miembro

Andrés Arias De Vargas
Director de Planificación y Desarrollo,
miembro

Francisca Solano
Encargada de la Oficina de Acceso a la
Información, miembro



Ministerio de Interior y Policía
Francisca Elena Solano Nova (01/10/2026 09:41 AST)
JOHANNA MICHELLE RICART CRUZ - Director Administrativo (01/10/2026 09:43 AST)
Juan Antonio Ferrand (01/10/2026 09:47 AST)
Andres Arias De Vargas (01/10/2026 10:25 AST)
Dayana Mercedes Díaz Vargas - Directora de Naturalización (01/10/2026 11:46 AST)
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mip/v/1ba90fd3-ff2e-439e-b75e-9a5b00630247>